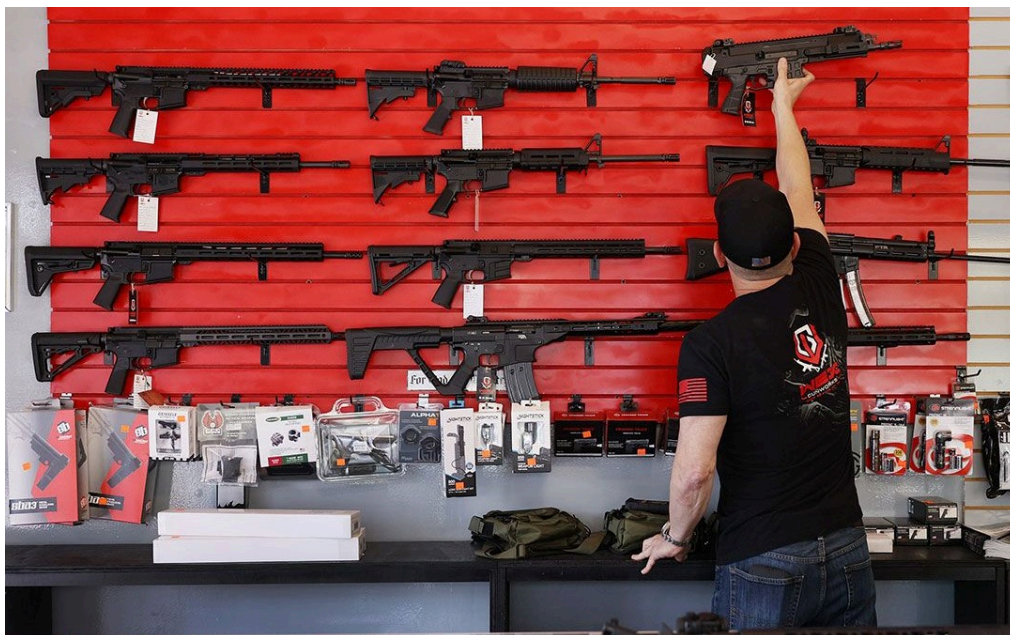


Aplazan a 2022 demanda de México contra empresas de armas en EU

El Ciudadano · 1 de septiembre de 2021

Calendarizará la presentación de mociones para desechar la demanda por improcedente, así como las réplicas respectivas, lo cual iniciaría en septiembre



Por Redacción/APRO

Ciudad de México. Por un acuerdo con el **gobierno mexicano y las empresas fabricantes de armas en Estados Unidos**, la demanda civil que presentó el gobierno de México ante tribunales de aquel país se aplazó hasta el cierre de febrero de **2022**.

Según información del diario *Reforma*, las **ocho empresas fabricantes de armas** informaron ayer a la **Corte Federal en Boston** que llegaron a un acuerdo con el gobierno de México, para calendarizar la presentación de mociones para desechar la demanda por improcedente, así como las réplicas respectivas, proceso que originalmente iba a iniciar en septiembre.

El **pasado 4 de agosto**, el gobierno mexicano presentó una demanda en contra de las empresas:

- Smith & Wesson
- Barrett Firearms
- Beretta

- Century International Arms
- Colt´s Manufacturing
- Glock Ges
- Sturm, Ruger & Co
- Interstate Arms
- Así como algunas filiales y matrices.

¿Qué dicta la demanda?

La demanda es para **reclamar el pago de daños y perjuicios**, daños punitivos e incluso un porcentaje de sus ganancias, así como múltiples medidas preventivas para evitar el tráfico hacia territorio nacional, **donde 70 a 90 por ciento de las armas involucradas** en hechos de violencia vienen de Estados Unidos.

«Esta ola de armas (hacia México) no es un fenómeno natural o una consecuencia inevitable del negocio o las leyes de armas de Estados Unidos. Es el resultado previsible de las acciones deliberadas y las prácticas de negocio de las demandadas»

La **audiencia que se tenía prevista para este mes de septiembre** se difirió para febrero del año entrante, y además de las réplicas previstas a entregar en noviembre, se analizará el posible desechamiento de la demanda, por cuestiones como la **falta de jurisdicción de la Corte** para fallar por hechos de violencia ocurridos en México; es un tema preliminar que deberá ser resuelto antes de que se llegue a la etapa de juicio.

Por agencia APRO/El Ciudadano

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  bit.ly/2T7KNTI

 elciudadano.com